

APATAMENT DARTA

REGISTRE

ONERAL

ENTRA

DATA 2//10/13

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS ENTIDADES LOCALES

Esa entidad local concertó una operación de endeudamiento al amparo del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

El artículo 9 del mencionado Real Decreto-Ley y el apartado 6 de la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, establecen la obligación de evaluar el cumplimiento anual del plan de saneamiento, mientras dure su vigencia, por parte de la Intervención de la Entidad Local, y la remisión del informe antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiere la liquidación, previo conocimiento del Pleno, por los medios establecidos en el artículo 11 del mismo Real Decreto-Ley y en el apartado 1 de la mencionada Resolución, mediante el Anexo 5 de la aplicación informática desarrollada a estos efectos.

Se ha podido comprobar, en la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, que la obligación de comunicación expuesta en el párrafo precedente, correspondiente al ejercicio de 2012, no ha sido atendida por esa Entidad Local.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, se procede a dar cuenta del referido incumplimiento del que deberá darse traslado, a su vez, al Pleno en la primera sesión que se celebre y, en todo caso, antes del transcurso de un mes, remitiendo a este Centro directivo certificación del acta en la que figure la comunicación de estos incumplimientos.

Todo ello, sin perjuicio de la necesidad de cumplimentar el referido Anexo 5.

Madrid, 10 de octubre de 2013 EL SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Joaquin Serrano Ortega

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE ARTÀ (ILLES BALEARS)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas REGISTRO AUXILIAR UDs S. Gral. Coord. Auton. y Loc. SALIDA

N. de Registro:3179 / RG 15242 Fecha: 14/10/2013 09:56:43 C/ Alberto Bosch, 16-2^a pl. 28014 - Madrid Tel: 91 389 04 97 Fax: 91 389 05 70



DECRET DE BATLIA

Aprovació de la liquidació de l'exercici 2012

Atès que en data 04/04/2013, es va incoar procediment per aprovar la liquidació del Pressupost de l'exercici 2012.

Atès que en data 04/04/2013, es va emetre Informe d' Avaluació del Compliment de l' Objectiu d' Estabilitat Pressupostaria.

Atès que en data 04/04/2013, va ser emès informe d' Intervenció, de conformitat amb el que es disposa a l'article 191.3 del Text Refós de la Llei d' Hisendes Locals.

De conformitat amb el que es disposa a l'article 191.3 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, i amb el disposat a l'article 90.1 del Reial Decret 500/1990, sobre matèria pressupostaria.

Per tot això, dict la següent

Resolució

PRIMER. Aprovar la liquidació del Pressupost General de 2012. El resultat de la qual és el que a continuació s'indica:

El Resultat Pressupostari està determinat per la diferència entre els drets pressupostaris liquidats durant l'exercici i les obligacions pressupostàries reconegudes durant el mateix període, ambdós en termes nets.

	DREIS RECONEGUTS NETS	OBLIGACIONS	AJUSTOS RESULTAT
		RECONEGUDES NETES	PRESSUPOSTARI
a. Operacions corrents	9.933.031,09	8.409.241,97	1.523.789.12
b. Altres operacions no financeres	0.00	542,064.09	-542,064.09
1. Total operacions no financeres (a+b)	9.933.031.09	8.951.306.06	981.725.03
2. Actius financers	000	82.704.69	82.704.69
3. Passius financers	3.466.721.63	745,194,73	2.721.526,90
RESULTAT PRESSUPOSTARI DE L'EXERCICI AJUSTOS:	13.399.752,72	9.779.205,48	3.620.547,24
4. Crèdits gastats financiats amb romanent de tresoreria per a desp. grals.			0,00
5. Desviacions de finançament negatiu de l'exercici			231.433,73
6. Desviacions de finançament positiu de l'exercici			0.00
RESULTAT PRESSUPOSTARI AJUSTAT			3.851.980,97

En quan al Romanent de Tresoreria és el següent:

	IMPORTS ANY 2012
	2.202.833,15
	3.595.101,40
1.269.593,68	·
2.120.675,15	
276.563,32	
71.730,75	
	800.399,45
356.233,59	•
134.984,46	
462.719,51	
	2.120.675,15 276.563,32 71.730,75 356.233,59 134.984,46



(-) pagaments realitzats pendents d'aplicació definitiva

153.538,11

I. Romanent de tresoreria total (1 + 2 - 3)

4.997.535,10

II. Saldos de dubtós cobrament

672.674,90

III. Excés de finançament afectat

1.558.530,43

IV. Romanent de tresoreria per a despeses generals (I - II - III)

2.766.329,77

SEGON. Donar compte al Ple de la Corporació en la primera sessió que aquest celebri, d' acord amb el que estableixen els articles 193.4 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, i 90.2 del Reial Decret 500/1990, de 20 d' abril

TERCER. Ordenar la remissió de còpia d' aquesta Liquidació als òrgans competents, tant de la Delegació d' Hisenda com de la Comunitat Autònoma, i això abans de concloure el mes de març de l' exercici següent al que correspongui.

Artà, 4 d' abril de 2013

El batle

THE NAME OF THE PARTY OF THE PA

Jaume Alzamora Riera



INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE SANEAMIENTO

El artículo 9 del RDL de mediadas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, nos plantea en sus primeros dos puntos los objetivos básicos del cumplimiento del Plan de saneamiento que, por encima de la importancia que la ejecución por capítulos, tanto en cuanto a ingresos como gastos, se adecue a las previsiones realizadas en el Plan de saneamiento, fija como objetivos el logro de ahorros netos y remanentes de tesorería para gastos generales positivos:

Artículo 9. Ejecución del Plan de saneamiento financiero.

- 1. El ahorro que se pueda obtener en la liquidación de los presupuestos, en cada uno de los años de vigencia del plan, excluidos los ingresos afectados a una finalidad concreta, se puede aplicar, parcialmente o totalmente, a la amortización anticipada de la operación de endeudamiento, para reducir así el plazo inicial de saneamiento aprobado o el importe de la anualidad.
- 2. La generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales en el periodo de saneamiento comporta la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, sean estas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes.
- 3. El cumplimiento anual del plan de saneamiento, mientras dure su vigencia, tiene que ser evaluado por la Intervención de la entidad local, que tiene que remitir informe antes del 31 de marzo del año siguiente a aquel a que se refiere la liquidación, con el conocimiento previo del Pleno de la corporación y por los medios que establece el artículo 11, al Ministerio de Economía y Hacienda, quien, a su vez, lo tiene que trasladar a la comunidad autónoma correspondiente que tenga atribuida en su Estatuto de autonomía la su entidades locales de su territorio.

mismos indicadores de cumplimiento se remarcan en el apartado 6 de la Resolución de la Dirección se reral de Coordinación Financiera con las comunidades autónomas y con los entes locales, de 5 de mayo de 2009, mediante la cual se establece el procedimiento y la información a suministrar en relación al RDL 2009:

Apartado 6. Evaluación anual del cumplimiento del Plan de saneamiento.

La evaluación anual del cumplimiento del Plan de saneamiento al hecho que se refiere el artículo 9.3 del Real decreto-ley 5/2009, consta de dos documentos.

Un cuadro numérico que se obtendrá de forma directa, en cada uno de los años de vigencia del Pla, con la información existente en la base de datos de liquidaciones y otro explicativo, complementario del anterior, que se transmitirá en formato PDF.

La estructura del informe numérico es igual para todos los ejercicios, excepto en 2009 que incorpora el cálculo del Ahorro neto ajustado, una vez deducidas las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, de naturaleza corriente, que, en aplicación del párrafo segundo del artículo 2 del Real decreto-ley 5/2009, se hayan reconocido en el ejercicio 2009 con cargo a la financiación extraordinaria.

Sin perjuicio de la especificidad del año 2009 en cuanto al cálculo del ahorro neto ajustado, el indicador que mide el cumplimiento del Plan de saneamiento es el Remanente de tesorería para gastos generales, el cual tendrá que ser cero o tener signo positivo, una vez ajustado en el importe total de las obligaciones que, si procede, hubieran quedado pendientes de aplicar en el Presupuesto el año respectivo.



La transmisión tendrá que ser confirmada con su firma electrónica por la Intervención de la entidad local, antes del 31 de marzo del año siguiente al hecho que se refiere la liquidación.

Así, estas dos magnitudes, derivadas de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, presentan los siguientes indicadores:

- a) Ahorro neto. Calculado como la suma de los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5, descontados los ingresos finalistas) menos los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) y las amortizaciones de capital: 519.418,27€.
- b) Remanente de tesorería para gastos generales. Calculado como el remanente de tesorería total, descontada la dotación de insolvencias y los remanentes afectados por ingresos finalistas: 2.766.329,77 €.
- c) Remanente de tesorería para gastos generales ajustado. Calculado como el remanente de tesorería para gastos generales, resultando de la liquidación de 2012, aminorado por el importe de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y de los pagos pendientes de aplicar y del saldo de los ingresos pendientes de aplicar: 2.361.232,36 €.

L'os indicadores analizados presentan pues resultados dispares, tal como se pone de manifiesto en el cuadro comparativo adjunto, puesto que, a pesar de que el ahorro neto deducido de la liquidación se desvía favorablemente respecto del Plan de saneamiento aprobado por el Pleno, el remanente de tesorería para gastos generales presenta por primera vez valores positivos. Sin embargo debemos tener en cuenta que hemos aumentado el endeudamiento de la corporación mediante la concertación de un préstamo en virtud del plan de ajuate de 2012. De no haber sido posible realizar este nuevo préstamo el ahorro neto derivado de la liquidación también pasaría a ser negativo.

DENOMINACIÓN	2012 Pla	2012 Pla Saneamiento		2012 Ejecución reall	
INGRESOS	Previsión Liquidación (3)	Previsión Recaudación corriente + cerrado	Liquidado (4)	Recaudado corriente + cerrado	
Impuestos directos	4.720.978,13	4.673.768,35	4.609.213,96	4.199.783,99	
Impuestos Indirectos	455.059,13	450.508,54	-23.039,66	-21.563,01	
Tasas i otros ingresos	0,00	0,00	0.00	0,00	
l afectados por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasas i otros ingresos no afectados	3,653,070,66	3.616.539,95	3.846.969,00	3.446.040,53	
Transferencias corrientes	1.651.148,10	1.634.636,62	1.462.030,05	1.774.273,59	
Ingresos patrimoniales	25.000,00	24.750,00	37.857,74	38,388,55	
Alienación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de capital	0,00	0,00	0.00	312.978,65	
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos financieros	0,00	0,00	3.466.721,63	3.466.721,63	
GASTOS	Previsión Liquidación (3)	Previsión pagos corriente + cerrado	Liquidado (4)	Pagado+ cerrado	
Gastos de personal	4.547.538,65	4.502.063,26	3.612.440,33	3.544.790,09	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.453.965,46	3.419.425,81	4,129.246,70	5.107.793,13	



1	f I	1	٠.	,
Gastos Financieros	357.923,95	357.923,95	251.431,40	250.546,82
Transferencias Corrientes	861.409,69	852.795,59	416.123,54	427.334,69
Inversiones reales			479.793,21	1.930.210,80
Transferencias de capital			62.270,88	62.270,88
Activos financieros			82.704,69	82.704,69
Pasivos financieros	765.000,00	765.000,00	745.194,73	739.203,09

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO			
Ahorro neto	519.418,27	778.594,39	

Remanente de tesorería para gastos generales

2,766.329,77

Obligaciones pendientes de aplicar Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar 400.556,29

4.541,12

Remanente de tesorería para gastos generales ajustado

2,361.232,36

* El resumen por capítulos anterior tendrá que servir de base para la obtención del cuadro numérico, a presentar al Ministerio de Economía y Hacienda, que se obtendrá de forma directa de la información existente a la base de datos de la liquidación.

Si analizamos con detalle la comparativa anterior, sin tener en cuenta las facturas que han quedado fuera de presupuesto, observamos que el resultado de la actividad ordinaria se ha desviado positivamente de las previsiones establecidas al Plan de saneamiento, puesto que, a pesar de que el gasto ha sido superior a la prevista, el crecimiento de los ingresos ha sido capaz de absorber esta divergencia y presentar márgenes más positivos que los esperados:

reredocumentación fotocopia de la página web ministerio

Visto el estado comparativo entre la ejecución prevista al Plan de saneamiento vigente y la liquidación del presupuesto de 2012, y atendidas las consideraciones que afectan las dos magnitudes que sirven como indicadores para medir el cumplimiento, considero que la evaluación anual del Plan de saneamiento sería negativa, pero como consecuencia de la operación de endeudamiento derivada del plan de ajuste de 2012 el resultado y remanente de tesorería ha sido positivo, no siendo necesaria la adopción de medidas que permitan lograr, en la liquidación del presupuesto de 2012, los objetivos establecidos en el RDL 5/2009.

El hecho de haber liquidado el ejercicio con remanente de tesorería para gastos generales positivo, obligará además a dar cumplimiento a lo establecido al artículo 9 del RDL 5/2009.

· Artículo 9. Ejecución del Plan de saneamiento financiero.

- 1. El ahorro que se pueda obtener en la liquidación de los presupuestos, en cada uno de los años de vigencia del plan, excluidos los ingresos afectados a una finalidad concreta, se puede aplicar, parcialmente o totalmente, a la amortización anticipada de la operación de endeudamiento, para reducir así el plazo inicial de saneamiento aprobado o el importe de la anualidad.
- 2. La generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales en el periodo de saneamiento



comporta la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, sean estas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes.

Así como en la LO 2/2012 en cuanto a la amortización de deuda.

Este informe, con el conocimiento previo del mismo por el Pleno municipal, se deberá remitir, junto con el resumen numérico que la aplicación informática de remisión obtiene directamente de las bases de datos de las liquidaciones, al Ministerio de Economía y Hacienda. El plazo establecido para la presentación telemática, tal como se indica en los párrafos de la normativa anteriormente transcritos, era el 31 de marzo de 2012. No obstante, tenemos que tener en cuenta que la aprobación de la liquidación del ejercicio de 2012 no se ha podido llevar a cabo hasta el pasado 4 de abril lo que ha hecho imposible el desempeño de los plazos establecidos legalmente.



La Secretaria - Interventora,

Firmado: Celia Martínez - Piñeiro de Urquiza



Us convoc a la sessió extraordinària i urgent del Ple de l'Ajuntament d'Artà, que tendrà lloc **dimarts 16** d'abril de 2013, a les 13 hores, a la sala d'actes de l'Ajuntament, segons el següent ordre del dia:

- 1. Ratificació, si s'escau, de la urgència de la sessió.
- 2. Aprovació, si s'escau, de la proposta de declarar desert el procediment que havia de regir la contractació, mitjançant procediment obert i en caràcter d'urgència per a la concessió demanial de l'explotació del servei de bar del teatre d'Artà.
- **3.** Aprovació, si s'escau, del Plec de clàusules administratives particulars i del Plec de prescripcions tècniques particulars que han de regir la contractació, mitjançant procediment obert i amb caràcter d'urgència, per a la concessió demanial de l'explotació del servei de bar del Teatre d'Artà.
- 4. Donar compte de l'informe d'avaluació del compliment anual del Pla de sanejament.

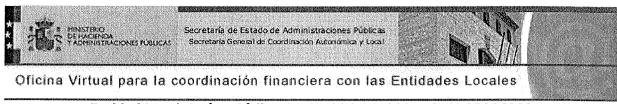
El batle accidental, Bartomeu Gili Nadal

Artà, 12 d'abril de 2013

Nombre y apellidos del Interventor/a de la Entidad Local

DNI

aplicar



Entidad Local: Artà Código:04-07-006-AA-000 CIF:P0700600J

ANEXO 5: EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO

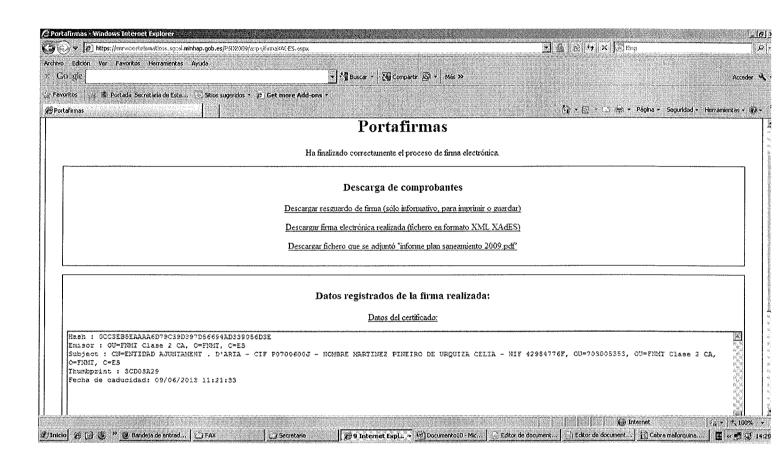
Año al que se refiere la evaluación: 2012

Celia Martínez - Piñeiro de Urquiza	42984776F
Interventor/a de la Entidad Local CONFIRMO que los datos que figura ejecución real en el presente documento coinciden con los aprobados Presidente de la Corporación.	
Fecha de conocimiento del Pleno del informe	16/4/2013 (dd/mm/aaaa)
	Obligatorio: Envío del documento
Enviar y firmar fichero PDF	explicativo de la evaluación anual del cumplimiento
Datos complementarios	Obligatorio: Cumplimentar desglose de obligaciones pendientes de

Atención: Es necesario aceptar y firmar este formulario.

2012 Plan de saneamiento		2012 Ejecución real		
INGRESOS	Previsión liquidación	Previsión Recaudación corriente + cerrados	Liquidado	Recaudado corriente + cerrados
Impuestos Directos	4.720.978,13	4.673.768,35	4.609.213,96	4.199.783,99
Variacion Real / Previsión			-2,37 %	-10,14 %
Impuestos Indirectos	455.059,13	450.508,54	-23.039,66	-21.563,01
Variacion Real / Previsión			-105,06 %	-104,79 %
Tasas y otros ingresos	3.653.070,66	3.616.539,95	3.846.969,00	3.446.040,53
I. Afectados operaciones			O No existen O Sí existen	O No existen O Sí existen
capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas y otros ingresos no afectados	3.653.070,66	3.616.539,95	3.846.969,00	3.446.040,53
Real / Previsión			5,31 %	-4,71 %

Transferencias corrientes	1.651.148,10	1.634.636,62	1.462.030,05	1.774.273,59
Variacion Real / Previsión			-11,45 %	8,54 %
Ingresos patrimoniales	25.000,00	24.750,00	37.857,74	38.388,55
Variacion Real / Previsión			51,43 %	55,11 %
Enajenacion inversiones reales			0,00	0,00
Transferencias de capital			0,00	312.978,65
Activos financieros			0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	3.466.721,63	3.466.721,63
GASTOS	Previsión liquidación	Previsión Pagos corriente + cerrados	Liquidado	Recaudado corriente + cerrados
Gastos de personal	4.547.538,65	4.502.063,26	3.612.440,33	3.544.790,09
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.453.965,46	3.419.425,81	4.129.246,70	5.107.793,13
Gastos financieros	357.923,95	357.923,95	251.431,40	250.546,82
Transferencias corrientes	861.409,69	852.795,59	416.123,54	427.334,69
Inversiones reales			479.793,21	1.930.210,80
Transferencias de capital			62.270,88	62.270,88
Activos financieros			82.704,69	82.704,69
Pasivos financieros	765.000,00	765.000,00	745.194,73	739.203,09
Ahorro neto deducido de la liquidación	INDICADOR 519.418,27	RES DEL PLAN DE S	778.594,39	
Remanente de Tesorería Gastos Generales			2.766.329,77	
Devoluciones ingresos sin aplicar a Pto. 2012			4.541,12	
Obligaciones sin aplicar a Pto. gastos 2012			400.556,29	
Remanente de Tesorería Gastos Gles. Ajustado			2.361.232,36	



MEH-resguardo-firma-digital-PSD

Este fichero de texto constituye un resguardo de la remisión y firma electrónica enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaria General de Coordinación Autónomica y local. Nótese que este documento es puramente informativo.

Datos del certificado usado para firmar: Hash: DE960C391D60D3A9DD0EB10CDD0AB2759B416FD9 Emisor: OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES
Subject: CN=ENTIDAD AJUNTAMENT. D'ARTA - CIF P0700600J - NOMBRE MARTINEZ
PINEIRO DE URQUIZA CELIA - NIF 42984776F, OU=703005353, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES Thumbprint: 3CF7C074 Fecha de caducidad: 31/05/2015 11:09:00

Texto original que se firmó: --- comienzo del texto ---Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora: martes, 22 de octubre de 2013, 11:57:13

Evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento. Entidad local: Artà. Código BDGEL: 04-07-006-AA-000. CIF: P0700600J.

Nombre Interventor: Celia Martínez - Piñeiro de Urquiza. DNI: 42984776F.

Interventor/a_de la_Entidad Local CONFIRMO que los datos que figuran como ejecución real en el presente documento coinciden con los aprobados por el Presidente de la Corporación.

Fecha Aprob. por el Pleno del Plan de saneamiento: 16/4/2013

DATOS DE LA LIQUIDACION EJERCICIO 2012

TNGRESOS

Impuestos directos (liquidado): 4.609.213,96 Impuestos directos (recaudado): 4.199.783,99 Impuestos directos (recaudado): 4.199.783,99
Impuestos indirectos (liquidado): -23.039,66
Impuestos indirectos (recaudado): -21.563,01
Tasas y otros ingresos (liquidado): 3.846.969,00
Tasas y otros ingresos (recaudado): 3.446.040,53
Afectados operaciones de capital (Liquidado): No existen.
Afectados operaciones de capital (Recaudado): No existen.
Tasas y otros ingresos no afectados (liquidado): 3.846.969,00
Tasas y otros ingresos no afectados (recaudado): 3.446.040,53
Transferencias corrientes (liquidado): 1.462.030,05
Transferencias corrientes (recaudado): 1.774.273,59
Ingresos patrimoniales (liquidado): 37.857,74
Ingresos patrimoniales (recaudado): 38.388,55
Enajenación inversiones reales (liquidado): 0,00
Enajenación inversiones reales (recaudado): 0,00
Transferencias de capital (liquidado): 0,00 Enajenacion inversiones reales (recaudado): 0,00 Transferencias de capital (liquidado): 0,00 Transferencias de capital (recaudado): 312.978,65 Activos financieros (liquidado): 0,00 Activos financieros (recaudado): 0,00 Pasivos financieros (liquidado): 3.466.721,63 Pasivos financieros (recaudado): 3.466.721,63

GASTOS

Gastos de personal (liquidado): 3.612.440,33 Gastos de personal (recaudado): 3.544.790,09 Página 1

```
Gastos de bienes corrientes y servicios (liquidado): 4.129.246,70
Gastos de bienes corrientes y servicios (recaudado): 5.107.793,13
Gastos financieros (liquidado): 251.431,40
Gastos financieros (recaudado): 250.546,82
Transferencias corrientes (liquidado): 416.123,54
Transferencias corrientes (recaudado): 479.793,21
Inversiones reales (liquidado): 479.793,21
Inversiones reales (recaudado): 1.930.210,80
Transferencias de capital (liquidado): 62.270,88
Activos financieros (recaudado): 82.704,69
Activos financieros (liquidado): 82.704,69
Pasivos financieros (recaudado): 739.203,09

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL EJERCICIO 2012

Ahorro neto deducido de la liquidación : 519.418,27

Ejecución real 2012

Ahorro neto deducido de la liquidación : 778.594,39
Devoluciones de ingresos corrientes pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12/2008 (y aplicadas en ejecución) : 0,00
Obligaciones corrientes pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12/2008 (y aplicadas en ejecución) : 0,00
Ahorro neto ajustado : 778.594,39

Remanente de Tesorería Gastos Generales : 2.766.329,77
Devoluciones de ingresos sin aplicar al presupuesto 2009 : 4.541,12
Obligaciones sin aplicar al presupuesto 2009 : 4.541,12
Obligaciones sin aplicar al presupuesto 2009 : 4.00.556,29
Remanente de Tesorería Gastos Generales ajustado : 2.361.232,36
```

--- fin del texto ---